RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ANEXOS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO QUE SE CITA. (EXPTE. SER 3/2020)

ANTECEDENTES DE HECHOS

Visto el Informe AJ-CSF 2020/73 emitido con fecha 1 de octubre de 2020, por el Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Familias, relativo a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA. (EXPTE. SER-03/2020).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el artículo 7 de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (BOJA nº 251 de 30 de diciembre), vigente según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 28, de 11 de febrero), tras la reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 54, de 3 de septiembre) y 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero).

RESUELVE

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Familias con fecha 1 de octubre de 2020 así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en la contratación de la prestación del servicio antes citado.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente
EL CONSEJERO
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251 de 30 de diciembre)

Fdo. Regina Serrano Ferreiro.

Avenida Luis Montoto 87. 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47